

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**23062** *ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la modificación del proyecto de instalación de la planta solar Cabra\_0 de 226,44 MW en término municipal de Montemayor (Córdoba); la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la modificación del Proyecto de las infraestructuras comunes de evacuación del nudo Cabra 400 kV, en los términos municipales de Montemayor, Espejo, Castro del Río y Cabra, en la provincia de Córdoba; y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción en los términos de la versión modificada de ambos proyectos, siendo el peticionario Nueva Era Solar M&D IV S.L. (C.I.F.: B-90409475).*

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la modificación del proyecto de instalación de la planta solar Cabra\_0 y de las infraestructuras comunes de evacuación del nudo Cabra 400 kV, en los términos municipales de Montemayor, Espejo, Castro del Río y Cabra, en la provincia de Córdoba; y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción en los términos de la versión modificada de ambos proyectos.

La instalación fotovoltaica Cabra\_0 y sus infraestructuras comunes de evacuación obtuvieron declaración de impacto ambiental (DIA) favorable mediante Resolución de 16 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, así como autorización administrativa previa (AAP) mediante la Resolución de 25 de abril de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, ambas direcciones generales pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Junto con la AAP se llevó a cabo la tramitación de la Autorización Administrativa de Construcción (AAC), sin que se obtuviese la correspondiente Resolución de Autorización, razón por la cual se tramita nuevamente esta solicitud, ya con los proyectos de ejecución completamente ajustados a los condicionados de la DIA y AAP.

A los proyectos que han obtenido la DIA y AAP se les ha realizado las siguientes modificaciones:

- Modificación de la instalación de generación Cabra\_0:

- o Modificación de los recintos vallados para evitar el cruzamiento con las zonas de DPH y servidumbre de los cauces registrados en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- o Modificación del trazado de línea Media Tensión.

- Modificación de la LAAT Cabra 400 KV:

o Desviar el trazado de la línea aérea proyectada entre los apoyos nº 28 al 31, para evitar el paso aéreo de la línea sobre la arboleda del bosque isla (de ribera) que ocupa la parcela 14019A012000820000HD.

o Desviar el trazado de la línea aérea proyectada entre los apoyos nº 34 al 37, para que el cruce de la línea por el Arroyo Seco sea puntual.

o Acortar el vano entre los apoyos nº 53 y 54 para asemejarlo al de la línea existente 400 KV "Guadame-Cabra", igualando la altura de la línea aérea proyectada, en su vano de cruce con el Río Cabra, con el de las líneas de alta tensión existentes en su entorno más próximo.

o Desplazar los apoyos nº 16, 17 y 19, siguiendo el trazado de la línea, modificando los caminos de acceso a los mismos.

o Incluir el acceso a través de un camino privado para los apoyos nº 24 y 25.

o Modificar los accesos a los apoyos nº 27, 28 y 29.

o Modificar el tramo final de la Línea aérea 400 KV de evacuación, desde el apoyo nº 54 hasta la Subestación "Cabra" REE.

- Modificación de la Subestación Seccionadora "Nudo Cabra",

o Proponer una nueva ubicación para la Subestación Seccionadora "Nudo Cabra", situándola a una distancia inferior a 500 metros del punto de conexión.

o Modificar la distribución de la Subestación Seccionadora "Nudo Cabra" 400KV, para facilitar la acometida de las líneas que se conectan a ésta y alojar los equipos necesarios para la medida principal del nudo. Con esta nueva distribución se dotará a la subestación de espacio para una posición de línea adicional, que permita la futura conexión de nuevos promotores al nudo.

o Eliminar el centro de medida que se ubicaba anexo a la Subestación "Cabra" REE.

El peticionario manifiesta que dichas modificaciones no son objeto por sí mismas de una evaluación de impacto ambiental ordinaria ni simplificada, de acuerdo con lo establecido en los apartados primero y segundo del artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que son realizadas a los efectos de que los proyectos cumplan estricta y exactamente los condicionados impuestos en la resolución de la DIA y AAP, por lo que la tramitación de las presentes solicitudes no requieren una nueva evaluación ambiental. Dicho extremo se acredita en el Documento justificativo de innecesariedad de evaluación ambiental, que se adjunta. También se adjunta, a estos efectos, memoria justificativa del cumplimiento de los condicionados ambientales en el contexto de la autorización administrativa de construcción.

Peticionario: Nueva Era Solar M&D IV S.L. (C.I.F.: B-90409475).

Domicilio: Paseo de Cristóbal Colón N.º 20. C.P.:41001 Sevilla

Denominación: Planta Solar Fotovoltaica Cabra\_0 de 226,44 MW, así como su línea de evacuación a 30 kV y su posición de transformación en la SET Cabra Promotores; e Infraestructuras Comunes de Evacuación (en adelante II.CC).

Descripción de la actuación: Se trata de construir una planta solar fotovoltaica de 226,44 MW de potencia instalada generada por el campo fotovoltaico cuyo fin es la generación de energía eléctrica a media tensión (30kV). Posteriormente se elevaría la tensión en la subestación transformadora CABRA PROMOTORES 30/400 kV y mediante una Línea de 400 kV se inyectaría en la Subestación Cabra 400 kV (REE).

· Respecto de la Planta Solar Cabra\_0:

Campo generador: 561.788 módulos de 445 Wp de potencia máxima agrupados en cadenas de 29 unidades en serie montadas sobre estructuras de seguimiento de dos cadenas del este al oeste con una separación de 5,27 metros.

Inversores: 1224 inversores Huawei SUN2000-185K TL-H1 de 175 kW de potencia AC a 40°C agrupados en 40 centros de transformación incluyendo transformador a 30kV y celdas de protección y de línea.

Centros de transformación: transformadores de 6000 kVA de potencia nominal, agrupados en 16 circuitos con cable AL RHZ1-OL 18/30 kV.

Superficie total a ocupar: 504,8 Ha

Parcelas afectadas: 1 y 3 del polígono 8, parcela 1 del polígono 12, parcelas 1, 14, 15, 16 y 22 del polígono 13, parcela 1 y 2 del polígono 14 del t.m. de Montemayor.

Término municipal afectado: Montemayor (Córdoba)

· Respecto a la Subestación Cabra Promotores:

Con nivel de tensión de evacuación del parque a 400 kV; dicho nivel se materializará en un parque exterior a 400 kV, con una (1) posición de línea y una (1) posición de barras compartida con otros promotores.

Término municipal afectado: Montemayor (Córdoba)

· Respecto a la Línea eléctrica:

Línea eléctrica de alta tensión a 400 kV con una longitud de 25.754 m, con 57 apoyos de celosía tipo simple circuito y 2 apoyos de celosía tipo doble circuito, disposición tresbolillo entre las subestaciones SET Cabra Promotores 30/400 kV – SET Nudo Cabra 400 kV – SET Cabra 400 kV (REE). Consta de un total de 59 apoyos y 27 alineaciones.

Términos municipales afectados: Montemayor, Espejo, Castro del Río y Cabra, en la Provincia de Córdoba.

· Respecto al Centro de medida Nudo Cabra:

Se reubica dentro de la SE Seccionadora "Nudo Cabra".

Término municipal afectado: Cabra (Córdoba)

Presupuesto:

PSF Cabra\_0: 87.245.634,54 €

SET Cabra Promotores 30/400 kV: 1.035.380,00 €

SET Nudo Cabra 400 kV: 1.429.940 €

Línea Cabra Promotores - Nudo Cabra 400 kV – SET Cabra 400 kV REE:  
5.215.823,96 €

Órgano competente para resolver: la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones descritas en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/66ee9925ddf42379e93ee9e6201a375adce29eef>

así como en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución s/n, 14071 Córdoba, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040210- Subdelegación del Gobierno en Córdoba - Área Funcional de Industria y Energía. Oficina de servicio: O00006375 – Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Los proyectos también estarán disponibles a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía:

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía/Proyectos, Campañas e Información/Procedimientos de Información Pública/Procedimiento de información pública instalaciones eléctricas RD 1955/2000, modificado por RDL 23/2020 y Ley 21/2013 Evaluación ambiental, modificada por ley 9/2018/CÓRDOBA

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

Córdoba, 28 de julio de 2023.- Jefe de la dependencia del área de industria y energía, Alberto Alda Díaz.

ID: A230029906-1